



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARÍA MUNICIPALIDAD

DECRETO **Nº 253 .-**

REF. : Cometido al Extranjero
Concejal Lidia González (Ushuaia).-

PUERTO WILLIAMS, 20 MAYO 2015

VISTOS y CONSIDERANDO :

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 29 de Noviembre de 2012;
- El Decreto Alcaldicio Nº 1140 de fecha 6 de diciembre de 2012, que nombra Alcaldesa a Doña Pamela Tapia Villarroel.
- Las Facultades y atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2012;
- El Decreto Alcaldicio Nº 926 de fecha 15/12/2014, de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2015;
- El memorándum interno Nº 283 de fecha 20.05.2015 de Alcaldía a Secretario Municipal, solicitando decretar lo que indica.
- Invitación de la DIBAN a la Sra Concejal.
- Moción de Acuerdo Nº 40

D E C R E T O :

1º **EL COMETIDO** específico del Sr. Concejal de la Comuna de Cabo de Hornos que indica;

Concejal	Rut
LIDIA GONZALEZ CALDERON	10.119.700-9

Desde el día 20 al 23 de mayo **2015**, quien asistirá por invitación extendida del Museo Antropológico Martin Gusinde y la Municipalidad de Ushuaia, al Encuentro Binacional de Antiguos Pobladores, a la Ciudad de Ushuaia República Argentina, de acuerdo a los antecedentes mencionados en los **VISTOS y CONSIDERANDO**.

2º **Procédase** por el Departamento de Administración y Finanzas a entregar, por concepto de viático al extranjero, una cantidad no superior a la que le corresponde a la Alcaldesa de Cabo de Hornos; a la Sra. Concejal **LIDIA GONZALEZ CALDERON**, por día completo de US\$ 301,91, y un día parcial de US\$ 120,77 por los 3 días en que se encuentre en territorio **INTERNACIONAL**, lo que corresponde a un total de US\$ 724,60- **menos el 50%** correspondiente por concepto de menos de 500 kilómetros de la frontera chilena o cualquier otro punto de la República Argentina lo que se traduce en la entrega de **\$218.500(Doscientos diez y ocho mil quinientos pesos)**.

3° Procédase por parte del Departamento de Finanzas Municipales a la devolución de los gastos de movilización en que incurran la Sra. concejal **GONZALEZ CALDERON**, los que deberán acreditarse debidamente, una vez visados por la Unidad de Control, proceder a pagarse a Finanzas Municipales.

4° Impútese el gasto total que signifique el cometido de la Sra. Concejal **GONZALEZ CALDERON**, bajo el ítem N° 114.03.08, "Viáticos Anticipo Concejales" correspondiente al Presupuestario Municipal 2015, una vez que estos sean rendidos.

5° Procédase, por parte de la Sra. concejal **GONZALEZ**, a entregar un informe del Cometido de Servicio, en la próxima Sesión de Concejo Municipal a la cual asistan, entregando una copia al Secretario Municipal, además deberá realizar una exposición de su cometido informando los gastos del cometido.

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA, Y UNA VEZ HECHO, ARCHIVESE.



Mirna Alvarez Bustamente
MIRNA ALVAREZ BUSTAMENTE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Jaime Fernandez Alarcón
JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE (S)

JFA / LSP / AZG / mab

Distribución:

1. Concejal González Calderon
2. Sr. Jefe Depto. de Administración y Finanzas
3. Adquisiciones
4. Hoja de vida del Concejal
5. Archivo.-



MOCION DE ACUERDO N° 40

El Concejal y Presidente del Concejo de Cabo de Hornos, Don Héctor Maluenda Witto, solicita a los integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo, para:

Aprobar autorización del cometido al Extranjero a la ciudad de Ushuaia para la Concejal Lidia González Calderón, quien asistirá al encuentro de los antiguos pobladores del Canal Beagle, los días 21,22 y 23 de mayo del año 2015

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE

NOMBRE	APRUEBO	INHABILITACION	NO APRUEBO
DON HECTOR MALUENDA WITTO	X		
DON FERNANDO CAICHEO MUÑOZ.	---		
DON JUAN OYARZUN TRUJILLO.	X		
DOÑ JAIME GODOY CHAVEZ	X		
DOÑA LIDIA GONZALEZ CALDERON		X	
DON MARTIN DRAKSLER VUKASOVIC	X		
DOÑA PAMELA TAPIA VILLARROEL	-----		

Por 4 votos a favor se acordó aprobar la proposición hecha por la Presidenta del Concejo de Cabo de Hornos lo que queda reflejado en el Acuerdo N° 40 del Concejo, efectuado en la Sesión Ordinaria N°15 de fecha 20 de mayo de 2015.



[Signature]
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
CONCEJO CABO DE HORNOS
MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS

dibam

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS,
ARCHIVOS Y MUSEOS

SUBDIRECCIÓN
NACIONAL DE MUSEOS

*** LUGAR ***
*** ANTONIO GUSINDE ***
*** MARTIN GUSINDE ***



19 de Mayo de 2015

INVITACIÓN

Señora
Lidia González Calderón
Presente

Por medio de la presente, Alberto Serrano F., Director del Museo Antropológico Martin Gusinde de la ciudad de Puerto Williams, y Mónica Sandalí Noé, Secretaria de Cultura y Educación de la Municipalidad de Ushuaia, tienen el agrado de invitarle a participar en el X° Encuentro Binacional de Antiguos Pobladores del Canal Beagle.

El mencionado Encuentro tendrá lugar en la ciudad de Ushuaia durante el día viernes 22 de mayo. Junto a lo anterior, se le invita a las actividades y homenajes relativos al Encuentro, los cuales se inician con la recepción de la delegación chilena el día 21 de mayo en dicha ciudad argentina.

Esperando que esta invitación tenga una favorable acogida, se despide cordialmente,


ALBERTO SERRANO FILLO
DIRECTOR
MUSEO ANTROPOLÓGICO MARTIN GUSINDE
DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS


MÓNICA SANDALÍ NOÉ
SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

SERVICIO PÚBLICO:
MUNICIPALIDAD:
FUNCIONARIO:

GRADO:
VIÁTICO BASE US\$

INGRESAR PAÍS:

1	Argentina, Ushuaia
2	
3	
4	
5	
6	

Nota 1: Decreto Hacienda:
Nota 2: Decretos Hacienda:
Nota 3: Se considera lo i
Nota 4: En observaciones



Puerto Williams, 20 de Mayo del 2015.

MEMORANDUM N°283

**DE : ALCALDE(S) I. MUNICIPALIDAD CABO DE HORNOS
DON PATRICIO FERNANDEZ ALARCON**

**A : SECRETARIA MUNICIPAL (S) .
DOÑA MIRNA ALVAREZ BUSTAMANTE**

Por medio del presente, solicito a Ud., decretar el Cometido de la Concejal Lidia González a la ciudad de Ushuaia entre los días 20 y hasta el 23 de Mayo del presente a objeto de asistir al X Encuentro Binacional de Antiguos Pobladores del Canal Beagle, organizado por la Municipalidad de Ushuaia, para lo cual se adjunta invitación, y Acuerdo de Concejo N°40 de fecha 20 de mayo del presente.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



[Signature]
**PATRICIO FERNANDEZ ALARCON
ALCALDE(S)
IL MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS**

PPA/mab
DISTRIBUCIÓN:
1. Secmun
2. Alcaldía